



Lanús, 09 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.702.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente HCDORD-000019-2022, (H.C.D. B-00361-22); y

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 07 de septiembre de 2022, obrante en el expediente HCDORD-000019-2022 (H.C.D. B-00361-22), por la cual se establece, el día 24 de septiembre de cada año la conmemoración del “Día del Automóvil Antiguo, Clásico y de Colección” en el Partido de Lanús, declarando la jornada de interés Cultural.

Artículo 2º: Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13545; publíquese en el Boletín Municipal; por Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión, tome conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte; cumplido, remítase a la Secretaría de Cultura e Integración Social.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el Artículo 2º del presente; y cumplido, archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por